

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 003

Fecha Estado: 13/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220170010700	Ordinario	GLORIA ELENA GUTIERREZ SERNA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior se liquidan las costas del proceso y se dicta auto aprobando las mismas, decisión que cuenta con los recursos de reposición y apelación. a.c.	12/01/2022		
05001310502220200007000	Ordinario	DALILA BETANCUR ZAPATA	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Ordena notiicar a la demandada. C.L.	12/01/2022	1	
05001310502220210049100	Ordinario	NANCY XIMENA GONZALEZ PATIÑO	PORVENIR	Auto admite demanda Por reunir requisitos. Ordena notificar a la demandada. Se requiere a la parte actora. C.L.	12/01/2022	1	
05001310502220210049700	Tutelas	GUSTAVO DARIO AMAYA GIRALDO	U.A.R.I.V.	Sentencia tutela primera instancia Se3 declara hecho superado, decisión que cuenta con el recurso de impugnación dentro de los 3 días siguientes a la notificación. a.c.	12/01/2022		
05001310502220210051200	Tutelas	BLANCA NELLY VARGAS RUEDA	U.A.R.I.V.	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	12/01/2022	1	
05001310502220210051700	Tutelas	NABOR ALEJANDRO SANTA RESTREPO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto pone en conocimiento Rechaza por competencia. Ordena remitir al Tribunal Superior de Medellin. V	12/01/2022		
05001310502220210052400	Tutelas	ANGEL HUMBERTO CASTILLO ARANGO	ICBF	Auto inadmite tutela otorgando a la parte accionante el término de un (1) día para subsanar sopena de rechazar la acción constitucional. a.c.	12/01/2022		
05001310502220220000100	Tutelas	YURLEY CARTAGENA CARTAGENA	U.A.R.I.V.	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	12/01/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)